00157 NOTARIA MANUEL GALVEZ SUCCAR Av. Oscar R. Benavides 5177 Callao

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2024

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 09:00 a.m. del día 26 de abril de 2024, se reunieron para desarrollar la Sesión Ordinaria de Concejo virtual y presencial bajo la Presidencia del Señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. **ROCIO DEL PILAR CÁCERES SABOYA.**
2. **JAIRO OMAR CAVERO RAMOS (virtual).**
3. **PATRICIA MÓNICA HERRERA BARRIENTOS.**
4. **RUBÉN RETAMOZO CHÁVEZ.**
5. **SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.**
6. **JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA.**
7. **SANTA BÁRBARA TEÓFANA SOLIS HUARACA (virtual).**
8. **JESÚS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS (virtual).**
9. **LUIS ENRIQUE BECERRA JIMÉNEZ.**
10. **LUZ ESPERANZA OJEDA GONZÁLES.**
11. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS.**
12. **JUAN JOSE RIOS MAQUI.**
13. **CÉSAR EDUARDO COBIÁN REATEGUI (virtual).**

Participando como Secretario General del Concejo Municipal de Ventanilla, el Licenciado Mack Robert Ponte Silva.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General, luego de verificar la asistencia de los señores regidores, informa al señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2022/MDV, modificado por la Ordenanza Municipal N° 017-2023/MDV; existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Concejo; por lo tanto, corresponde dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose constatado el quórum de Ley, señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTO DE AGENDA

1. Ordenanza Municipal que establece beneficios para la regularización de deudas tributarias y no tributarias en el distrito de Ventanilla.

APROBACIÓN DE ACTAS

El señor Alcalde informa a los señores Regidores que se ha remitido al correo electrónico el Acta de Sesión Extraordinaria y dos Actas de Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 27 de marzo de 2024 y el Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 24 de abril de 2024, pendientes de su aprobación.

El señor Alcalde, solicita al pleno del Concejo Municipal la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria y dos Actas de Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 27 de marzo de 2024 y el Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 24 de abril de 2024.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a votación el Acta de Sesión Extraordinaria y dos Actas de Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 27 de marzo de 2024 y el Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 24 de abril de 2024, siendo aprobadas por unanimidad por parte del órgano colegiado.

MANUEL GALVEZ SUCCAR
00158
NOTARIA
Av. Oscar R. Benavides 5177 Callao

DESPACHO

El Secretario General, informa al Concejo Municipal que ha recepcionado el siguiente documento:

1. D.S. Nº 16414 de fecha 16 de abril de 2024, presentado por el Regidor Juan José Ríos Maqui, el que se dará lectura de manera sucinta: Tomando en cuenta que el pasado 14 de abril el programa PANORAMA emitió un reportaje periodístico, respecto a la contratación de una empresa para el abastecimiento de combustible para las unidades vehiculares de esta comuna, en tal sentido, tengo a bien solicitar un informe detallado respecto al proceso de selección para la contratación antes mencionada, que incluya documentación presentada por la empresa seleccionada, así como de las empresas postulantes en dicho proceso, el contrato y otros que considere pertinente.

   Seguidamente, el señor Alcalde dispone que, se traslade a la Gerencia Municipal a fin de que se requiera la información correspondiente.

Municipalidad Distrital de Ventanilla
Visto
ALCALDIA

INFORMES

1. La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales pide el uso de la palabra, para informar que el día 22 de marzo emitió un documento, solicitando información con la Carta 066-2024, donde solicita la base legal con la cual la entidad ha entregado una carta de representatividad a la Junta Directiva del Grupo Residencial C2, sobre la cual no ha tenido respuesta; el día 22 de marzo ingresó un documento sobre las contrataciones de bienes y servicios realizados a la Municipalidad Distrital de Ventanilla desde el año 2019 al 2023, porque a raíz del programa televisivo de PANORAMA se ha venido denunciando ciertas irregularidades donde ponen en cuestionamiento a la Municipalidad Distrital de Ventanilla; de igual manera el día 17 de abril presentó un documento donde solicita información sobre el abastecimiento de combustible para las unidades vehiculares en las cuales también a través del programa PANORAMA se tuvo conocimiento de lo que estaba sucediendo, no teniendo respuesta hasta el momento; con respecto a la Junta Directiva del Grupo Residencial C2, se le ha emitido una carta de representatividad a la Junta Directiva Central, la cual fue reconocido el 21 de julio del 2022 y tiene vigencia hasta el 28 de febrero de 2024, en el cual se le ha extendido una carta de representatividad aduciendo que por obras que se van a realizar o acompañamiento para gestionar el tema de las pistas y veredas; existe una Ordenanza Nº 04-2017, el cual manifiesta que una ampliación de mandato se da a través de una Asamblea Poblacional, la Ordenanza Municipal no habla de una carta de representatividad, eso es como una ampliación de mandato y debe ser aprobado mediante asamblea; la población tiene el derecho de elegir a sus representantes y deben ser los titulares y/o posesionarios, la Ordenanza habla de un Comité Electoral. Esta Carta termina el 29 del mes de abril y esto origina descontento en la población, porque como que hay una inclinación por parte de la gestión hacia unas personas y como Regidores tenemos la obligación de pedir información de lo que está sucediendo y de ser el caso corregir errores, por desconocimiento. Por ello se debe llevar procesos de la mejor manera y transparente.

   Seguidamente el señor Alcalde menciona que, se va a correr traslado al área correspondiente para que informe sobre el tema de la junta directiva y respecto a las solicitudes que ha presentado, se ha remitido a las diferentes áreas para que remitan la información.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
V°B°
SECRETARIA GENERAL

PEDIDOS

1. El Regidor Juan José Ríos Maqui pide el uso de la palabra, para indicar que hizo una solicitud hace semanas y que ya fue respondida por la Gerencia de Imagen Institucional, en la que solicitó que se puedan transmitir las sesiones se Concejo en los medios digitales de la institución, la Gerencia de Imagen Institucional ha contestado que no cuenta con presupuesto para la adquisición de una laptop y un celular, el pedido recae en que se puede coordinar para que ese tema se pueda solucionar en el tiempo o en todo caso como los vecinos puedan asistir, en aras de la transparencia y que los vecinos sepan cómo se maneja el Concejo Municipal, que se vea la posibilidad que se haga una modificación y se aumente el presupuesto para que se pueda solucionar ese tema.

MANUEL GALVEZ SUCCAR
00159
NOTARIA
Oscar R. Benavides 517 Callao

2. El Regidor Jonas Isaias Velasquez Bautista pide el uso de la palabra, para hacer un pedido, a fin de que a través de la Presidencia someter al Concejo Municipal lo siguiente: Todos sabemos y conocemos que existe un proyecto que está próximo a entrar en funcionamiento que es el proyecto de Chancay y en el Callao tenemos un problema latente sobre la transitabilidad o en todo caso la congestión vehicular en toda la Avenida Néstor Gambetta y haciendo una verificación en el Plan Director Urbano del año 1995, se encuentra una vía litoral como un plan de idea, por lo que quisiera pedir a través de su Presidencia al Concejo Municipal se pueda hacer un Acuerdo de Concejo a fin de pedir al Ministerio de Transportes y Comunicaciones activar o poner en la agenda nacional el Proyecto de la vía litoral del Callao Norte, considerando que al entrar el funcionamiento el proyecto de Chancay, esta vía de la Avenida Gambetta va a colapsar, por lo que es necesario tener una vía alterna, por ello es de mucha importancia que se pronuncie el Concejo Municipal al respecto y ponga en la agenda nacional la implicancia e importancia de estos proyectos que necesariamente van a unir Chancay y el Callao, y Ventanilla se va a convertir en una zona de influencia directa, en un corredor obligatorio, por más que hayan otras vías alternas que el Ministerio de Transportes quiera construir para poder descongestionar, esta es la ruta más cercana al Callao, necesariamente los vehículos van a pasar por Ventanilla, si bien es cierto se está trabajando en Pachacútec algunas vías con la Provincial, pero necesariamente usarán la Avenida Gambetta a la alturas de Mi Perú o en la Avenida La Playa, lo que creará congestión, por ello es importante que esta gestión se pronuncie el respecto.

Seguidamente, el señor Alcalde, menciona que sería muy importante hacer la solicitud (pedido) por escrito, a efectos de poder adoptar un Acuerdo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

1. Ordenanza Municipal que establece beneficios para la regularización de deudas tributarias y no tributarias en el distrito de Ventanilla.

El señor Alcalde invita al abogado Renzo Paolo Trefogli Zuloaga, Gerente de Administración Tributaria, a fin de que informe y sustente al Concejo Municipal, inicia su exposición mencionando que la Gerencia de Administración Tributaria estando al quinto mes del año 2024, está proponiendo una Ordenanza Municipal de beneficios tributarios considerando la actual situación socio económica que está atravesando el país, sobre todo los pobladores de la jurisdicción de Ventanilla; en primer lugar la base legal que nos facultada a poder aprobar estos beneficios, se encuentra en la norma cuatro del Título Preliminar del Código Tributario, que establece, los gobiernos locales mediante Ordenanza pueden crear, modificar, suprimir contribuciones, arbitrios, derechos o exonerar de ellas dentro de su jurisdicción; asimismo el artículo 41 del Código Tributario señala la facultad de condonar los intereses tributarios e incluso el intereses de las tasas en las que se encuentran los arbitrios municipales de considerarlo. Obviamente con la base legal lo que se puede hacer es condonar intereses, insoluto de arbitrios municipales y del impuesto predial solo los intereses porque no está considerado en la norma para poder aprobarlos.

Dicha Ordenanza ya cuenta con el informe de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto en la que indica que los servicios públicos van a seguir siendo cubiertos, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha mencionado la viabilidad jurídica del texto de la Ordenanza, en ese sentido lo que se está proponiendo en las condonaciones, es condicionarlo a que se cancele previamente el impuesto predial 2024 sin intereses moratorios, para que se pueda acoger a los descuentos de montos insolutos de arbitrios municipales de los años anteriores, de este año 2024 en arbitrios solo sería el interés moratorio y de arbitrios municipales del año 2023 sería un descuento del 20%, del 2022 un 30%, del 2021 un 40%, del 2020 un 50%, del 2019 un 70% y anteriores hasta un 90% de descuento en los arbitrios municipales, para lo cual se tiene que estar al día en el impuesto predial 2024, así el contribuyente para el año siguiente ya no caería en morosidad.

MANUEL GALVEZ SUCCAR
00160
NOTARIA
Oscar R. Benavides 5177 Callao

Asimismo, los beneficios alcanzan cuando se realizan procesos de fiscalización tributaria por diferencia de tributos, podrán cancelarlos sin intereses y con un descuento de hasta el 50% del insoluto de la tasa de arbitrios y multas tributarias, del impuesto predial solo sería intereses y así como las deudas de multas tributarias generadas por declaraciones juradas realizadas fuera de los plazos hasta un descuento del 90% siempre y cuando la deuda el impuesto predial 2024 se encuentre cancelada siempre.

Finalmente, los beneficios tributarios están alcanzando las multas administrativas, las cuales del año 2023 tienen un descuento del 50%, del año 2022 un descuento del 60%, del año 2021 un descuento del 70%, del año 2020 un descuento del 80% y anteriores al 2020 el 90%, así como los descuentos por multas administrativas a personas jurídicas sería de un 25% hasta un 90% de acuerdo al año.

Este es el primer beneficio tributario que se está proponiendo para este año 2024, en los primeros cincos meses ha habido una buena recaudación que ha superado a los años anteriores y se pide el apoyo al Concejo Municipal para que se puedan aprobar estos beneficios tributarios que van a ayudar a los pobladores, básicamente los de menos recursos; respecto de las fechas, se está proponiendo que sea hasta el 31 de mayo, prorrogable con Decreto de Alcaldía.

Se está impulsando esta campaña porque, claramente se tiene el propio conocimiento y ha sido explicado de la situación económica que atraviesa el municipio y en general todo el Callao, en el tema de Rentas de Aduanas y FONCOMUN y necesitamos el soporte del vecino para ir cumpliendo con los compromisos que se tiene, a través de los servicios que brinda la Municipalidad Distrital de Ventanilla, siendo una buena propuesta, para que los vecinos puedan ponerse al día, sin los intereses.

Culminada la exposición, el señor Alcalde hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.

No habiendo más intervenciones, con el Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 20

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Dictamen N° 03-2024/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales que recomienda al Concejo Municipal la aprobación de la Ordenanza Municipal que establece beneficios para la regularización de deudas tributarias y no tributarias en el distrito de Ventanilla.

El señor Alcalde, que preside la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento al Acuerdo con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por UNANIMIDAD, siendo las 09:48 am del día, dándose por finalizada la Sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Lic. Adm. MACK ROBERT PONTE SILVA
SECRETARIO GENERAL